



# GOBIERNO DE PUERTO RICO

## Oficina del Comisionado de Seguros

11 de septiembre de 2017

CARTA CIRCULAR NÚM.: CC-2017- 1907-D

A TODAS LAS ORGANIZACIONES DE SEGUROS DE SALUD Y ASEGURADORES QUE OFRECEN CUBIERTA DE FARMACIA EN PLANES MÉDICOS.

**RE: EXTENSIÓN DEL TÉRMINO PARA SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN SOBRE COSTO Y UTILIZACIÓN DE MEDICAMENTOS DE RECETA REQUERIDA EN LA CARTA CIRCULAR NÚM.: CC-2017-1906-D.**

Estimados señores y señoras:

La Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico (OCS), mediante la Carta Circular Núm.: CC-2017-1906-D emitida el 21 de agosto de 2017, requirió a las organizaciones de seguros de salud y aseguradores que ofrecen cubierta de farmacia en el sector de planes médicos privados suministrar la información sobre el costo y utilización de los primeros (10) diez medicamentos de marca y genéricos de mayor costo y utilización bajo la cubierta de farmacia, durante el año 2016. Según dispuesto en la Carta Circular Núm.: CC-2017-1906-D, la fecha límite establecida para suministrar dicha información vence hoy 11 de septiembre de 2017.

Debido a la interrupción de operaciones ocasionado con el paso del huracán Irma, la OCS informa por la presente que ha decidido extender hasta el **miércoles, 13 de septiembre de 2017**, la fecha límite establecida para que las organizaciones de seguros de salud y aseguradores que ofrecen cubierta de farmacia en el sector de planes médicos privados suministren la información requerida en la Carta Circular Núm.: CC-2017-1906-D. La información requerida debe ser completada utilizando la tabla anejada en la referida Carta Circular, y suministrada a la OCS a través del correo electrónico [apoyo@ocs.pr.gov](mailto:apoyo@ocs.pr.gov), en o antes de 13 de septiembre de 2017.

Se requiere el estricto cumplimiento con la Carta Circular Núm.: CC-2017-1906-D de 21 de agosto de 2017, dentro del término aquí dispuesto.

De tener alguna duda o pregunta con respecto al requerimiento de información, puede comunicarse con nuestra Oficina al 787-304-8686 extensiones 1000 o 1301.

Cordialmente,

Javier Rivera Ríos, LUTCF  
Comisionado de Seguros

